



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de Orocuina, Departamento de Choluteca. CERTIFICA del libro de actas y acuerdos Municipales que en esta Alcaldía Municipal se lleva durante el corriente año 2024 y a los folios del 14 al 24 se encuentra el punto de acta que en su preámbulo y parte resolutive dice: Acta No. 070-2024.- Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Orocuina Departamento de Choluteca y en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal el día jueves catorce de noviembre de dos mil veinticuatro.-Presidio la sesión el Alcalde Municipal Lic. Alejandro José Osorto, con asistencia de la señora Vice Alcaldesa Municipal Licda. Ana Lucia Munguía Osorto y los regidores: P.M. Guillermo Rene Osorto Sánchez, Abogado Roxny Rodil Herrera Ríos, Ing. Merlín Ondina Carbajal Aguilera, Licda. Gloria Amparo Cruz Espinal, Estudiante Elssy Nohemy Castillo Borjas, Lic. Cruz Reinaldo Álvarez Lagos, Lic. Santos Emilio Rivas, Sr. José Antonio González Aguilera, Comisionado Municipal Sr. Santos Fredesman Escoto.- por ante el Secretario Municipal Ángel María Lagos Portillo que da fe la sesión se llevó a cabo así: 1º...,2º...,3º...,4º...,5º...,6º...- ..7º...,8º...9º..10º...,11.-La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley de Municipalidades y por unanimidad de votos RESOLVIO aprobar el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) periodo 2025-2029**, mismo que deberá ser socializado en cabildo abierto.

Que en la Secretaria Municipal se le Certifique este punto de acta. - Es conforme a su original extendida en Orocuina a los treinta y uno días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



Ángel María Lagos P
Secretario Municipal